

FIRMESA INDUSTRIAL CIA. LTDA.

www.firmesa.com Fax: (593 - 2) 250-9488

E-mail: contactenos@firmesa.com

QUITO - ECUADOR



19669

Quito, 12 de Julio del 2005

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Ciudad.-

Handwritten notes:
dws
13-07-05
Karinna ✓
David
12 Jul 2005
ish
USD 1,00

10982

Señor Superintendente:

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ximena Valencia
SAU

Por medio de la presente, pongo en su conocimiento que se aceptó como nuevo socio de la Compañía al señor Patricio Alexander Aguiar Falconí y se realizó una Cesión de **150.000** Participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de **FIRMESA INDUSTRIAL CIA. LTDA.**, que otorgaron los cónyuges señores: Henry Horvath Carera-Andrade y Ruth Cecilia Abrahamson Spitz de Horvath, Yagna Crovella de Guarderas y Carlos Vicente Guarderas Barba y Sara Carrera Andrade de Horvath a favor del señor Patricio Alexander Aguiar Falconí.

Para los fines legales pertinentes acompaño la cuarta copia certificada de la Escritura Pública de Cesión de Participaciones de la referida Compañía, celebrada ante el Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, Dr. Oswaldo Mejía Espinosa, el 22 de junio del 2005, legalmente marginada en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 7 de julio del mismo año.

Como consecuencia de la referida cesión de participaciones y aceptación de un nuevo socio el capital total de la compañía que asciende a UN MILLÓN DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA quedó distribuido entre los señores socios de la siguiente forma:

SOCIOS	CAPITAL
HENRY HORVATH CARRERA-ANDRADE	USD \$. 385.500,00
SARA CARRERA ANDRADE DE HORVATH	USD \$. 229.500,00
YAGNA CROVELLA DE GUARDERAS	USD \$. 85.000,00
RONNY ERNESTO HORVATH ABRAHAMSON	USD \$. 150.000,00
PATRICIO ALEXANDER AGUIAR FALCONI	USD \$. 150.000,00
TOTAL	USD \$. 1.000.000,00

Handwritten notes:
ok
2M

Sin otro particular suscribo la presente.

Atentamente,

Signature of Patricio Alexander Aguiar Falconí
Ing. Alexander Aguiar Falconí
GERENTE GENERAL

Handwritten notes:
Cesión registrada
12/07/05
BY

Quito:

Dirección Comercial: 175 Leonidas Damas E5-28 y Ave. Seis de Diciembre
Teléfonos: 250-9485 / 250-9486 Fax: (02) 250-9488

Dirección Administrativa: 175 Leonidas Damas E5-28 y Ave. Seis de Diciembre
Teléfonos: 250-9485 / 250-9486 Fax: (02) 250-9488

Ventas e-mail: ventas.quito@firmesa.com
Dpto Técnico e-mail: serviciotecnico.quito@firmesa.com



Distribuidor Exclusivo de Computadores UPS

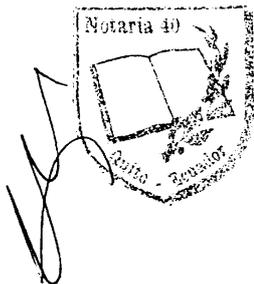
POWERWARE

Guayaquil:

Dirección Comercial: Ave. Luis Plaza Darín N° 816 y Miguel Akiyar
Teléfonos: 228-1806 / 228-4800 Fax: (04) 228-2366

Ventas e-mail: ventas.guayaquil@firmesa.com
Dpto Técnico e-mail: serviciotecnico.guayaquil@firmesa.com

**DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO**



**TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE FIRMESA
INDUSTRIAL CIA. LTDA.
QUE OTORGAN LOS SRES.**

**HENRY HORVATH CARRERA-ANDRADE, RUTH CECILIA
ABRAHAMSON SPITZ DE HORVATH, YAGNA CROVELLA DE
GUARDERAS, CARLOS VICENTE GUARDERAS BARBA Y SARA
CARRERA-ANDRADE DE HORVATH
A FAVOR DEL SR.**

PATRICIO ALEXANDER AGUIAR FALCONÍ

CUANTÍA: US \$ 150,000.00

(DI 4a COPIAS)

P.A.

CesFirmesa.doc

Escritura N° 1752

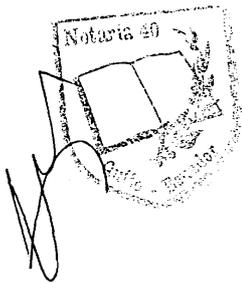
En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día VEINTIDÓS (22) de JUNIO de dos mil cinco, ante mí, doctor Oswaldo Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo del Cantón Quito; comparecen: por una parte, los cónyuges señores Henry Horvath Carrera-Andrade y Ruth Cecilia Abrahamson Spitz de Horvath; Yagna Crovella de Guarderas y Carlos Vicente Guarderas Barba y Sara Carrera-Andrade de Horvath, todos por sus propios derechos; y, por otra parte, el señor Patricio Alexander Aguiar Falconí, también por sus propios derechos; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, a excepción de la señora Ruth Cecilia Abrahamson Spitz, que es norteamericana e inteligente en el idioma español, mayores de



edad, de estado civil casados, a excepción de la señora Sara Carrera-Andrade de Horvath, que es de estado civil viuda, domiciliados en este cantón, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias se adjuntan a este instrumento público; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente:

SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar la presente de transferencia de participaciones de FIRMESA INDUSTRIAL CIA. LTDA. de conformidad a las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen por sus propios derechos, al otorgamiento y suscripción de esta escritura pública: UNO PUNTO UNO.- Por una parte, los cónyuges señores Henry Horvath Carrera-Andrade y Ruth Cecilia Abrahamson Spitz de Horvath; Yagna Crovella de Guarderas y Carlos Vicente Guarderas Barba y Sara Carrera-Andrade de Horvath, a quienes se les denominará Cedentes; y, UNO PUNTO DOS.- Por otra parte, el señor Patricio Alexander Aguiar Falconí, parte a la cual se le denominará Cesionario.- Todos los comparecientes son domiciliados en la ciudad de Quito, de estado civil casados a excepción de la señora Sara Carrera-Andrade de Horvath que es viuda, todos de nacionalidad Ecuatoriana, a excepción de la señora Ruth Cecilia Abrahamson Spitz que es Norteamericana, todos mayores de edad y hábiles para contratar y obligarse.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- DOS PUNTO UNO.- Mediante escritura pública celebrada el seis de enero de mil novecientos setenta y dos, ante el Notario décimo del cantón Quito, Doctor Cristóbal Guarderas, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el diecisiete de febrero del mismo año, se

**DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO**

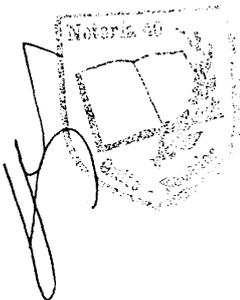


constituyó la Compañía FIRMESA INDUSTRIAL CIA. LTDA., con un capital de QUINIENTOS MIL SUCRES (S/. 500.000,00) dividido en cien participaciones sociales de cinco mil sucres cada una.- DOS PUNTO DOS.- Mediante escritura pública celebrada el catorce de junio de mil novecientos setenta y seis, ante el Notario del cantón Quito, Doctor Jorge W. Lara, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veintiuno de julio del mismo año se aumentó el capital de la Compañía a DOS MILLONES DE SUCRES (S/. 2'000.000,00) y se reformaron sus Estatutos.- DOS PUNTO TRES.- Mediante escritura pública celebrada el veinticinco de abril de mil novecientos setenta y siete, ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el ocho de junio del mismo año se aumentó el capital de la Compañía en la suma de CUATRO MILLONES DE SUCRES (S/. 4'000.000,00).- DOS PUNTO CUATRO.- Mediante escritura pública celebrada el treinta y uno de enero de mil novecientos setenta y ocho ante el Notario del cantón Quito, Doctor José Vicente Troya Jaramillo, marginada el dos de marzo del mismo año se transfieren participaciones.- DOS PUNTO CINCO.- Mediante escritura pública celebrada el veintidós de julio de mil novecientos ochenta, ante el Notario del cantón Quito, Doctor José Vicente Troya Jaramillo, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el tres de octubre del mismo año, se aumentó el capital a DIEZ MILLONES DE SUCRES (S/. 10'000.000,00) y se reforma el estatuto social.- DOS PUNTO SEIS.- Mediante escritura pública celebrada el veintinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y dos, ante el Notario del cantón Quito, Doctor Efraín Martínez Paz, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón



Quito el veintitrés de diciembre del mismo año, se aumentó el capital a VEINTE MILLONES DE SUCRES (S/. 20'000.000,00) y se reformó su estatuto.- DOS PUNTO SIETE.- Mediante escritura pública celebrada el cuatro de octubre de mil novecientos ochenta y cinco ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veintiséis de mayo de mil novecientos ochenta y seis, se le adjudicó un mil novecientas participaciones de cinco mil sucres cada una, a la señora Sara Rebeca Carrera-Andrade de Horvath.- DOS PUNTO OCHO.- Mediante escritura pública celebrada el treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta y seis, ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el diecinueve de agosto de mil novecientos ochenta y seis, se realizó transferencia de participaciones.- DOS PUNTO NUEVE.- Mediante escritura pública celebrada el veinticuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y seis ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el treinta de diciembre del mismo año, se efectuó un nuevo aumento de capital en SESENTA MILLONES DE SUCRES, (S/. 60'000.000,00), con lo cual el mismo ascendió a la suma de OCHENTA MILLONES DE SUCRES (S/. 80'000.000,00).- DOS PUNTO DIEZ.- Mediante escritura pública celebrada el treinta de junio de mil novecientos ochenta y ocho ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veintidós de julio del mismo año, se realizó un aumento de capital en CINCUENTA MILLONES DE SUCRES (S/. 50'000.000,00), con lo

**DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO**



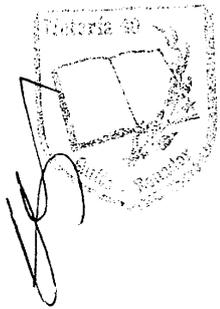
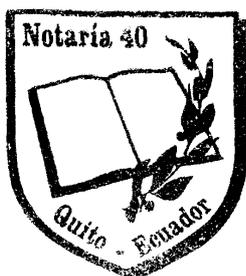
cual el mismo ascendió a la suma de CIENTO TREINTA MILLONES DE SUCRES (S/. 130'000.000,00).- DOS PUNTO ONCE.- Mediante escritura pública celebrada el veintinueve de agosto de mil novecientos ochenta y ocho ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, legalmente marginada en el Registro Mercantil del cantón Quito el ocho de septiembre del mismo año, se realizó transferencia de participaciones y se aceptó nuevo socio.- DOS PUNTO DOCE.- Mediante escritura pública celebrada el veintitrés de octubre de mil novecientos ochenta y nueve, ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el dieciocho de diciembre del mismo año se efectuó ampliación del plazo de duración de la Compañía, se modificó el objeto social, se cambio el valor de las participaciones de cinco mil sucres cada una a un mil sucres cada una, se reformó y codificó el Estatuto Social de la Compañía y se aumentó el capital a TRESCIENTOS MILLONES DE SUCRES (S/. 300'000.000,00).- DOS PUNTO TRECE.- Mediante escritura pública celebrada el veinte de diciembre de mil novecientos noventa, ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veintitrés de enero de mil novecientos noventa y uno, se aumentó el capital de la Compañía en CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE SUCRES (S/. 450'000.000,00), con lo cual el mismo ascendió a SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE SUCRES (S/. 750'000.000,00).- DOS PUNTO CATORCE.- Mediante escritura pública celebrada el seis de marzo de mil novecientos noventa y dos, ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, Doctor Rubén Darío



Espinosa Idrobo, legalmente marginada en el Registro Mercantil del cantón Quito el dieciséis de marzo de mil novecientos noventa y dos, se realizó transferencia de participaciones.- DOS PUNTO QUINCE.- Mediante escritura pública celebrada el veintitrés de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito Doctor Rodrigo Salgado Valdez, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veintiséis de octubre de mil novecientos noventa y cuatro, se aumentó el capital en UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE SUCRES (S/. 1.450'000.000,00), con lo cual el mismo ascendió a la suma de DOS MIL DOSCIENTOS MILLONES DE SUCRES (S/. 2.200'000.000,00).- DOS PUNTO DIECISEIS.- Mediante escritura pública celebrada el veintisiete de noviembre del dos mil tres ante el notario cuadragésimo del cantón Quito, Doctor Oswaldo Mejía Espinoza, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el veintitrés de Diciembre del dos mil tres, se realizó: Conversión a Dólares de los Estados Unidos de América y Aumento del Valor Nominal de las Participaciones, Aumento de Capital social, Ampliación del Tiempo de Duración de la Compañía, Cambio del Objeto Social, Reforma al Estatuto Social en la parte pertinente; y Reforma Integral y Codificación del nuevo Estatuto Social; se aumentó el capital social en NOVECIENTOS DOCE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 912,000.00). con lo cual el mismo ascendió a la suma de UN MILLÓN DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 1,000,000.00), divididos en un millón de participaciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 1.00) cada una.- DOS PUNTO DIECISIETE.- Mediante escritura pública celebrada el veintisiete de

**DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO**

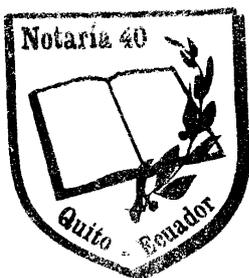
abril del dos mil cuatro ante el notario cuadragésimo del cantón Quito, Doctor Oswaldo Mejía Espinoza, legalmente marginada en el Registro Mercantil del cantón Quito, el veintinueve de abril del mismo año, se realizó una transferencia de participaciones, con lo cual el capital social de la compañía de UN MILLÓN DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 1,000,000.00). divididos en un millón de participaciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 1.00), cada una se encuentra distribuido de la siguiente manera: Yagna Crovella de Guarderas con cien mil (100.000) participaciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 1.00) cada una, por un valor total de CIEN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 100,000.00); Henry Horvath Carrera-Andrade, con cuatrocientas ochenta mil (480.000) participaciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 1.00) cada una, por un valor total de CUATROCIENTOS OCHENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 480,000.00), Sara Carrera-Andrade de Horvath, con doscientas setenta mil (270,000.00) participaciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 1.00) cada una, por un valor total de DOSCIENTOS SETENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (270,000.00); y Ronny Ernesto Horvath Abrahamson con ciento cincuenta mil (150.000) participaciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (1.00) cada una por un valor total de CIENTO CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 150,000.00).- TERCERA.- RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL.- La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía,



celebrada el nueve de junio del año dos mil cinco, resolvió por unanimidad, con el consentimiento de todos los socios y por tanto del capital social: Autorizar a los socios señores Henry Horvath Carrera-Andrade, para que transfiera noventa y cuatro mil quinientas participaciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 1.00) cada una, Sara Carrera-Andrade de Horvath para que transfiera cuarenta mil quinientas participaciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 1.00) cada una y Yagna Crovella de Guarderas para que transfiera quince mil participaciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 1.00) cada una, que son de propiedad, de cada uno de los mencionados socios, por un valor total de CIENTO CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 150,000.00), dejando expresa constancia que el socio que no adquiere estas participaciones, renunció a su derecho de preferencia que tiene de conformidad con la Ley.- CUARTA.- ACEPTACIÓN DE UN NUEVO SOCIO.- La Junta General decidió aceptar como nuevo socio de Firmesa Industrial Cia. Ltda., al señor Patricio Alexander Aguiar Falconí, quien aceptó en la mencionada junta general la transferencia de dominio de las ciento cincuenta mil participaciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 1.00), cada una, por un valor total de CIENTO CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 150,000.00), que efectuarán a su favor los socios en las siguientes proporciones: señor Henry Horvath Carrera-Andrade, noventa y cuatro mil quinientas participaciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (SU \$ 1.00) cada una, señora Sara Carrera-Andrade de Horvath, cuarenta mil quinientas

**DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO**

participaciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (SU \$ 1.00) cada una y Yagna Crovella de Guarderas, quince mil participaciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 1.00).- QUINTA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos y debidamente autorizados por la Junta General de Socios de FIRMESA INDUSTRIAL CIA. LTDA., celebrada el nueve de junio del año dos mil cinco, los cónyuges señores Henry Horvath Carrera-Andrade y Ruth Cecilia Abrahamson Spitz de Horvath, ceden y transfieren, noventa y cuatro mil quinientas participaciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (SU \$ 1.00) cada una, por un valor total de NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 94,500.00), a favor del señor Patricio Alexander Aguiar Falconí, quien a su vez acepta esta transferencia de dominio a su favor.- La señora Sara Carrera-Andrade de Horvath cede y transfiere cuarenta mil quinientas participaciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 1.00) cada una, por un valor total de CUARENTA MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 40,500.00), a favor del señor Patricio Alexander Aguiar Falconí, quien a su vez acepta esta transferencia de dominio a su favor; y, la señora Yagna Crovella de Guarderas y Carlos Vicente Guarderas Barba ceden y transfieren quince mil participaciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 1.00) cada una, por un valor total de QUINCE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 15,000.00), a favor del señor Patricio Alexander Aguiar Falconí, quien a su vez acepta esta transferencia de dominio a



su favor.- SEXTA.- DISTRIBUCIÓN DEL CAPITAL SOCIAL.- Como consecuencia de esta transferencia de participaciones el capital de la Compañía de UN MILLÓN DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 1,000,00.00), queda distribuido de la siguiente manera: Henry Horvath Carrera-Andrade, trescientas ochenta y cinco mil quinientas participaciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 1.00) cada una, por un valor total de TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 385,500.00), Sara Carrera-Andrade de Horvath, doscientas veintinueve mil quinientas participaciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 1.00) cada una, por un valor total de DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 229,500.00); Yagna Crovella de Guarderas ochenta y cinco mil participaciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 1.00) cada una, por un valor total de OCHENTA Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 85,000.00); Ronny Ernesto Horvath Abrahamson ciento cincuenta mil participaciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 1.00) cada una por un valor total de CIENTO CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 150,000.00); y, Patricio Alexander Aguiar Falconí ciento cincuenta mil participaciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 1.00) cada una por un valor total de CIENTO CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 150,000.00).- Tal como se desprende del cuadro siguiente:*****

**DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO**



OK P 2M

SOCIO	CAPITAL ANTERIOR	TRANSFERENCIA	CAPITAL ACTUAL
HENRY HORVATH CARRERA-ANDRADE	480.000,00	94.500,00	385.500,00
SARA CARRERA-ANDRADE DE HORVATH	270.000,00	40.500,00	229.500,00
YAGNA CROVELLA DE GUARDERAS	100.000,00	15.000,00	85.000,00
RONNY ERNESTO HORVATH ABRAHAMSON	150.000,00		150.000,00
PATRICIO ALEXANDER AGUIAR FALCONI			150.000,00
TOTALES	1'000.000,00	150.000,00	1'000.000,00

SÉPTIMA.- ACEPTACIÓN.- Los Cedentes y el Cesionario dejan constancia expresa de su aceptación y consentimiento en la realización de esta transferencia de participaciones.- El Cesionario manifiesta además que se halla conforme con este acto y sus consecuencias de orden legal, por tanto declara que no tiene reclamo alguno que formular en lo posterior por este concepto.- Los certificados correspondientes se emitirán de acuerdo a la Ley.- OCTAVA.- ALCANCE.- Los Cedentes Henry Horvath Carrera-Andrade y Ruth Cecilia Abrahamson Spitz de Horvath, Sara Carrera-Andrade de Horvath, Yagna Crovella de Guarderas y Carlos Vicente Guarderas Barba y el Cesionario Patricio Alexander Aguiar Falconí, dejan expresa constancia que la presente transferencia de dominio de las ciento cincuenta mil participaciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 1.00), cada una, por un valor total de CIENTO CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 150,00.00), comprende también la cesión y transferencia de dominio, de todos los derechos que pudieran tener los Cedentes sobre las utilidades no distribuidas que se generen en el ejercicio económico en el que se realiza esta transferencia de participaciones, así como también las utilidades no distribuidas de otros ejercicios económicos, de todas las cuentas de reservas y en general de todas las cuentas patrimoniales, consecuentemente, el Cesionario adquirirá todos los derechos que se deriven de esta cesión, sobre las participaciones, las utilidades, las

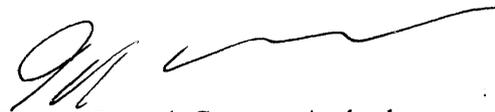


reservas y todas las cuentas patrimoniales.- NOVENA.-
AUTORIZACIÓN.- Los señores Ruth Cecilia Abrahamson Spitz de Horvath y Carlos Vicente Guarderas Barba, en su calidad de cónyuges de los señores Henry Horvath Carrera-Andrade y Yagna Crovella de Guarderas, respectivamente, autorizan a sus respectivos cónyuges para que realicen la transferencia de dominio de las noventa y cuatro mil quinientas y quince mil participaciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 1.00) cada una, que son de propiedad de sus respectivos cónyuges, por un valor total de NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 94,500.00) y QUINCE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 15,000.00), respectivamente a favor de el señor Patricio Alexander Aguiar Falconí.-
DÉCIMA.- MARGINACIÓN.- De la presente transferencia de participaciones, se sentará razón al margen de la inscripción del Registro Mercantil de fecha diecisiete de Febrero de mil novecientos setenta y dos, referente a la Constitución de la Compañía, así como al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía, celebrada el seis de enero del referido año, ante el Notario Décimo del cantón Quito, Doctor Cristóbal Guarderas y se sentará razón de estas marginaciones en la presente escritura pública de transferencia de participaciones.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de la presente escritura.- (firmado)
Doctor Carlos Gallegos Domínguez, abogado con matrícula profesional número mil quinientos siete (N° 1507) del Colegio de Abogados de Pichincha.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario en alta y clara voz, se

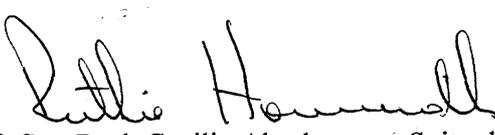
DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO



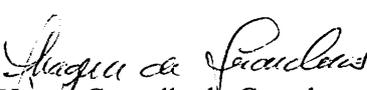
afirman y ratifican en su contenido y para constancia de ello firman
juntamente conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


f) Sr. Henry Horvath Carrera-Andrade.

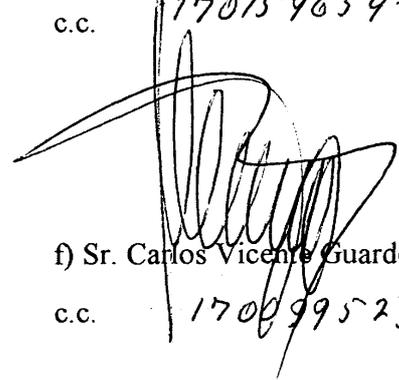
c.c. 170301004-9


f) Sra. Ruth Cecilia Abrahamson Spitz de Horvath.

c.c. 170354361-9


f) Sra. Yagna Crovella de Guarderas.

c.c. 170159659-3

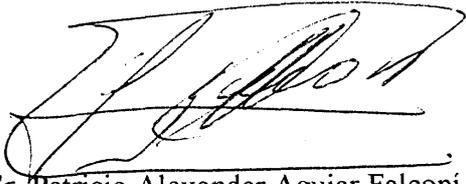

f) Sr. Carlos Vicente Guarderas Barba.

c.c. 170099523-4


f) Sra. Sara Carrera-Andrade de Horvath.

c.c. 170261929-5



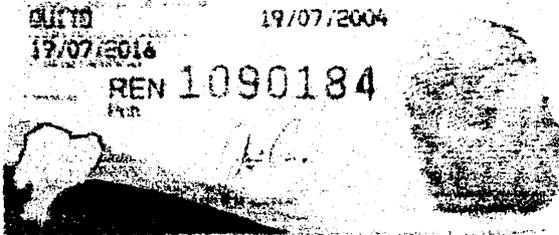


f) Sr. Patricio Alexander Aguiar Falconi.

c.c. 1706959979



EQUATORIANA***** V333312222
CASADO PUTH CECILIA ASRAHAMSON
SUPERIOR INGENIERO COMERCIAL
ALL HORVATH
SARA CARRERA ANDRADE
QUITO 19/07/2004
19/07/2016
REN 1090184
FPH

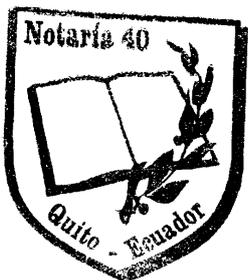


CIUDADANIA 170301004-9
HORVATH CARRERA ANDRADE HENRY VICTOR
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
06 FEBRERO 1951
001-1 0277 00830 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1951

[Handwritten signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004
CERTIFICADO DE VOTACION
85-0072 NUMERO 1703010049 CEDULA
HORVATH CARRERA ANDRADE HENRY VICTOR
APELLIDOS Y NOMBRES QUITO
CANTON
PRESIDENTE DE LA JUNTA



ESTADOUNIDENSE POR NAT. E 33331 4222

C.C. HENRY HORVATH CARRERA

SUPERIOR OO.ED.

ALFRED ABRAHAMSON

ALICE SPITZ

QUITO 7 DE ENE. DE 1997

7 DE ENE. DE 2008



IDENTIDAD 170354361-9

RUTH CECILIA ABRAHAMSON SPITZ

3 DE MAYO DE 1957

QUITO PICHINCHA

3dr 438 4009

QUITO PICHINCHA 1957

Ruth Abrahamson Spitz



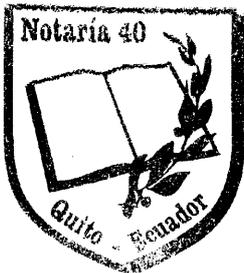
REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CIUDADANIA No. 170159659-3
 CROVELLA CARRERA YAGNA
 02 DICIEMBRE 1938
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 003-1 0460 0498
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1938



Sara Carrera Yagna
 FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V4344V4444
 CASADO CARLOS GUARDERAS
 SECUNDARIA PUERACER. DOMESTICOS
 FELIX CROVELLA
 SARA CARRERA
 QUITO 11/05/2000
 11/05/2018
 0553045
 RENOVACION
 FRENTE LA AUTOMATICA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004
 CERTIFICADO DE VOTACION
 NUMERO 1701596593
 CROVELLA CARRERA YAGNA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 QUITO
 CANTON
 PICHINCHA
 PROVINCIA
 PRESIDENTE DE CUENTA





1142462



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/0c/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

43 - 0066
NUMERO

1780995234
CEDULA

GUARDERAS BARBA CARLOS VICENTE
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA
BENALCAZAR

CANTON

PARROQUIA

EN PRESENCIA DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
DIRECCION NACIONAL DE REGULACION
CEDULA DE CIUDADANIA No. 170261929-3
CARRERA ANDRADE JARAMILLO ZARA REBECA
08 ABRIL 1.914
PICHINCHA / QUITO / GONZALEZ SUAREZ
01 1 566 01698
PICHINCHA / QUITO
GONZALEZ SUAREZ 14

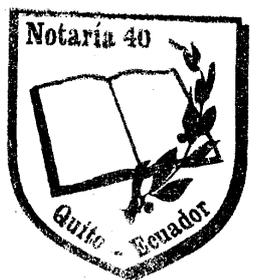


Alferratti

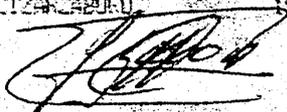
EQUATORIANA ***** U4343I4224
CASADO ALADAR HORVARTH
SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS
VICTOR CARRERA ANGRADE
ANA MARIA JARAMILLO
QUITO 11/04/66
11/04/98



Alferratti




 CIUDADANIA 170645897-7
 AGUIAR FALDONI PATRICIO ALEXANDER
 CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZANZABURU
 03 DICIEMBRE 1960
 001-1 0221 00441 M
 CHIMBORAZO/RIOBAMBA
 LIZANZABURU 1961

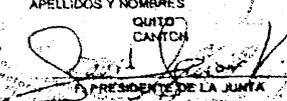



ECUATORIANA***** E15041122E
 CASERO MARIA ALEXANDRA PAZMINO M
 SUPERIOR INEJ. COMERCIAL
 ANGEL AGUIAR
 BLANCA FALDONI
 QUITO 15/09/2009
 15/09/2015
 REN 0785356



 REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004
 CERTIFICADO DE VOTACION

148 - 0003 1706458979
 NUMERO CEDULA
 AGUIAR FALDONI PATRICIO ALEXANDER
 APELLIDOS Y NOMBRES
 PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 CHALPICRUZ
 PARROQUIA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA




FIRMESA INDUSTRIAL CIA. LTDA.

www.firmesa.com Fax: (593 - 2) 250-9488

E-mail: contactenos@firmesa.com

QUITO - ECUADOR



CERTIFICADO

En mi calidad de Gerente General de FIRMESA INDUSTRIAL CIA. LTDA., certifico que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía, reunida el nueve de junio del año dos mil cinco, resolvió por unanimidad, con el consentimiento de todos los socios y por tanto del capital social: autorizar a los socios señores Henry Horvath Carrera-Andrade, para que transfiera noventa y cuatro mil quinientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, Sara Carrera-Andrade de Horvath, para que transfiera cuarenta mil quinientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y Yagna Crovella de Guarderas, para que transfiera quince mil participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que son de propiedad, de cada uno de los mencionados socios, por un valor total de CIENTO CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; así mismo la Junta General por unanimidad decidió aceptar como nuevo socio de la Compañía Firmesa Industrial Cia. Ltda., al señor Patricio Alexander Aguiar Falconí quien manifestó que acepta la transferencia de dominio de las ciento cincuenta mil participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de CIENTO CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, que la efectuarán a su favor los socios en las siguientes proporciones: señor Henry Horvath Carrera-Andrade noventa y cuatro mil quinientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, Sara Carrera-Andrade de Horvath cuarenta mil quinientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y Yagna Crovella de Guarderas quince mil participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Se dejó expresa constancia que el socio que no adquirió estas participaciones, renunció a su derecho de preferencia que tiene de conformidad con la Ley.- Como consecuencia de esta transferencia de participaciones el capital de la Compañía de UN MILLON DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, quedó distribuido de la siguiente manera: Yagna Crovella de Guarderas, ochenta y cinco mil participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de OCHENTA Y CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Henry Horvath Carrera-Andrade, trescientas ochenta y cinco mil quinientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de TRESCEINTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, Sara Carrera-Andrade de Horvath, doscientas veintinueve mil quinientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Ronny Ernesto Horvath Abrahamson, ciento cincuenta mil participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una por un valor total de CIENTO CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; y, Patricio Alexander Aguiar Falconí, ciento cincuenta mil participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una por un valor total de CIENTO CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.- Certifico también que en esa Junta General los señores: Ruth Cecilia Abrahamson Spitz de Horvath y Carlos Vicente Guarderas Barba, en su calidad de cónyuges de los señores Henry Horvath Carrera-Andrade y Yagna Crovella de Guarderas, respectivamente, autorizaron a sus respectivos cónyuges para que realicen la transferencia de dominio de las noventa y cuatro mil quinientas y quince mil participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que son de propiedad de sus respectivos cónyuges, por un valor total de NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA y QUINCE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, respectivamente. La señora Sara Carrera-Andrade de Horvath es viuda y en consecuencia no requiere autorización alguna para realizar la transferencia de sus cuarenta mil quinientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de CUARENTA MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA a favor de el señor Patricio Alexander Aguiar Falconí.



Patricio Alexander Aguiar Falconí
GERENTE GENERAL

Quito:

División Comercial 175 Leonidas Batallas E9-28 y Ave. Seis de Diciembre
Teléfonos: 250-9485 / 250-9488 Fax: (02) 250-9488

División Administrativa 175 Leonidas Batallas E9-28 y Ave. Seis de Diciembre
Teléfonos: 250-9485 / 250-9488 Fax: (02) 250-9488

Ventas e-mail: ventas.quito@firmesa.com
Dpto Técnico e-mail: serviciotecnico.quito@firmesa.com



Distribuidor Exclusivo para Ecuador de UPS's

POWERWARE

Guayaquil:

División Comercial Ave. Luis Plaza Dañín N° 816 y Miguel Alcívar
Teléfonos: 228-1808 / 228-4800 Fax: (04) 229-2388

Ventas e-mail: ventas.guayaquil@firmesa.com
Dpto Técnico e-mail: serviciotecnico.guayaquil@firmesa.com

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA FIRMESA INDUSTRIAL CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los nueve días del mes de junio del año dos mil cinco, a las 11h00, en el domicilio de la Compañía, situado en la calle Leonidas Batallas 175 y Avenida Seis de Diciembre, se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal, los socios de la Compañía FIRMESA INDUSTRIAL CIA. LTDA. señores: Yagna Crovella de Guarderas con cien mil participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de CIEN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Henry Horvath Carrera-Andrade, con cuatrocientas ochenta mil participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de CUATROCIENTOS OCHENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, Sara Carrera-Andrade de Horvath, con doscientas setenta mil participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de DOSCIENTOS SETENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; y Ronny Ernesto Horvath Abrahamson con ciento cincuenta mil participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una por un valor total de CIENTO CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- A esta Junta General también concurren los señores: Ruth Cecilia Abrahamson Spitz de Horvath y Carlos Vicente Guarderas Barba, para los fines que se determinarán más adelante. Hallándose reunidos todos los socios y representado por tanto la totalidad del capital social, la Junta se entiende legalmente convocada y reunida para tratar los puntos que resuelvan los socios por unanimidad.- Preside la sesión el señor Henry Horvath Carrera-Andrade, en su calidad de Presidente de la Compañía y actúa el señor Patricio Alexander Aguiar Falconí, Gerente General de la Compañía como Secretario en esta Junta General.- El Presidente ordena que por secretaría se constate el quórum.- El Secretario informa que se hallan presentes todos los Socios que representan la totalidad del capital social, en consecuencia, hay quórum.- Siendo las 11h10, el Presidente declara instalada la sesión y pide que por Secretaría se de lectura al Orden del Día, cual es: **1. TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- 2. ACEPTACIÓN DE UN NUEVO SOCIO.- 3. CONSENTIMIENTO DE LOS CONYUGES.-** La Junta General acuerda por unanimidad tratar dichos puntos del orden del día.- **PRIMERO: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES:** Toma la palabra el señor Henry Horvath Carrera-Andrade y manifiesta a la Junta General que es su deseo transferir noventa y cuatro mil quinientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que son de su propiedad, por un valor total de NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, poniéndolas a disposición de los demás socios, a continuación toma la palabra la señora Sara Carrera-Andrade de Horvath y manifiesta a la Junta General que es su deseo transferir cuarenta mil quinientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que son de su propiedad, por un valor total de CUARENTA MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, poniéndolas a disposición de los demás socios. Por último toma la palabra la señora Yagna Crovella de Guarderas y manifiesta a la Junta General que es su deseo transferir quince mil participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que son de su propiedad, por un valor total de QUINCE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, poniéndolas a disposición de los demás socios.- Toma la palabra el señor Ronny Ernesto Horvath Abrahamson y expresa a la Junta General que él no desea adquirir las participaciones que el resto de socios desean transferir y en consecuencia renuncia a su derecho de preferencia que tiene de conformidad con la Ley. A continuación interviene el señor Patricio Alexander Aguiar Falconí y expresa a la Junta General que es su deseo adquirir las participaciones que desean transferir los socios, por lo que solicita a esta Junta General que lo acepte como nuevo socio y se autorice la transferencia de las referidas participaciones en la forma mencionada. La Junta General con el consentimiento unánime de los socios y por tanto de todo el capital social, autoriza a los socios señores Henry Horvath Carrera-Andrade, para que transfiera noventa y cuatro mil quinientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una,

Quito:

División Comercial 175 Leonidas Batallas E9-28 y Ave. Seis de Diciembre
Teléfonos: 250-9485 / 250-9486 Fax: (02) 250-9488

División Administrativa 175 Leonidas Batallas E9-28 y Ave. Seis de Diciembre
Teléfonos: 250-7219 / 250-7 220 / 250-9483 Fax: (02) 250-9488

Ventas e-mail: ventas.quito@firmesa.com

Dpto Técnico e-mail: serviciotecnico.quito@firmesa.com



Distribuidor Exclusivo para Ecuador de UPS's

POWERWARE

Guayaquil:

División Comercial Ave. Luis Plaza Dañín N° 816 y Miguel Alcívar
Teléfonos: 228-1808 / 228-4800 Fax: (04) 229-2388

Ventas e-mail: ventas.guayaquil@firmesa.com

Dpto Técnico e-mail: serviciotecnico.guayaquil@firmesa.com

Sara Carrera-Andrade de Horvath para que transfiera cuarenta mil quinientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y Yagna Crovella de Guarderas para que transfiera quince mil participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que son de propiedad, de cada uno de los mencionados socios, por un valor total de CIENTO CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- Dejando expresa constancia que el socio que no adquiere estas participaciones, renunció a su derecho de preferencia que tiene de conformidad con la Ley, luego de lo cual la Junta General pasa a conocer el siguiente punto del orden del día. **SEGUNDO: ACEPTACIÓN DE UN NUEVO SOCIO.-** Toma la palabra la señora Yagna Crovella de Guarderas y propone a la Junta General que se acepte como nuevo socio de la Compañía al señor Patricio Alexander Aguiar Falconí, quien ha expresado su deseo de adquirir las participaciones que quieren transferir los socios mencionados. La Junta General en consideración de esta propuesta, por unanimidad decide aceptar como nuevo socio de la Compañía Firmesa Industrial Cia. Ltda., al señor Patricio Alexander Aguiar Falconí.- Toma la palabra el señor Patricio Alexander Aguiar Falconí y acepta la transferencia de dominio de las ciento cincuenta mil participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de CIENTO CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, que efectuarán a su favor los socios en las siguientes proporciones: señor Henry Horvath Carrera-Andrade noventa y cuatro mil quinientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, señora Sara Carrera-Andrade de Horvath cuarenta mil quinientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y Yagna Crovella de Guarderas quince mil participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, luego de lo cual la Junta General pasa a conocer el siguiente punto del orden del día.- **TERCERO: CONSENTIMIENTO DE LOS CONYUGES.-** Presentes los señores: Ruth Cecilia Abrahamson Spitz de Horvath y Carlos Vicente Guarderas Barba, en sus calidades de cónyuges de los señores Henry Horvath Carrera-Andrade y Yagna Crovella de Guarderas, respectivamente, expresan a la Junta General que autorizan a sus respectivos cónyuges para que realicen la transferencia de dominio a favor de el señor Patricio Alexander Aguiar Falconí, de las noventa y cuatro mil quinientas y quince mil participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que son de propiedad de sus respectivos cónyuges, por un valor total de NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA y QUINCE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, respectivamente. La señora Sara Carrera-Andrade de Horvath es viuda y en consecuencia no requiere autorización alguna para realizar la transferencia de sus cuarenta mil quinientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor de CUARENTA MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Como consecuencia de esta transferencia de participaciones el capital de la Compañía de UN MILLON DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, queda distribuido de la siguiente manera: Yagna Crovella de Guarderas ochenta y cinco mil participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de OCHENTA Y CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Henry Horvath Carrera-Andrade, trescientas ochenta y cinco mil quinientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, Sara Carrera-Andrade de Horvath, doscientas veintinueve mil quinientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- Ronny Ernesto Horvath Abrahamson ciento cincuenta mil participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una por un valor total de CIENTO CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; y, Patricio Alexander Aguiar Falconí, ciento cincuenta mil participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una por un valor total de CIENTO CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.- Sin haber otro punto de que tratar y luego de 45 minutos de receso para la redacción de esta acta,



FIRMESA INDUSTRIAL CIA. LTDA.

www.firmesa.com

Fax: (593 - 2) 250-9488

E-mail: contactenos@firmesa.com

QUITO - ECUADOR



se reinstala la sesión, se da lectura al acta, la cual es aprobada por unanimidad, sin modificaciones.- Se levanta la sesión a las 13h00, firmando para constancia todos los socios por tratarse de una Junta Universal de acuerdo a lo previsto en la Ley de Compañías.

Henry Horvath Carrera-Andrade
PRESIDENTE
SOCIO

Patricio Alexander Aguiar Falconí
SECRETARIO

Sara Carrera-Andrade de Horvath
SOCIA

Yagna Crovella de Guarderas
SOCIA

Ruth Cecilia Abrahamson Spitz de Horvath
CONYUGUE

Ronny Ernesto Horvath Abrahamson
SOCIO

Carlos Vicente Guarderas Barba
CONYUGUE

Quito:

División Comercial 175 Leonidas Batallas E9-28 y Ave. Seis de Diciembre
Teléfonos: 250-9485 / 250-9486 Fax: (02) 250-9488

División Administrativa 175 Leonidas Batallas E9-28 y Ave. Seis de Diciembre
Teléfonos: 250-7219 / 250-7 220 / 250-9483 Fax: (02) 250-9488

Ventas e-mail: ventas.quito@firmesa.com

Dpto Técnico e-mail: serviciotecnico.quito@firmesa.com



Distribuidor Exclusivo para Ecuador de UPS's

POWERWARE

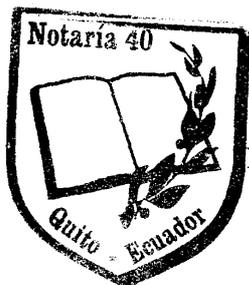
Guayaquil:

División Comercial Ave. Luis Plaza Dañín N° 816 y Miguel Alcivar
Teléfonos: 228-1808 / 228-4800 Fax: (04) 229-2388

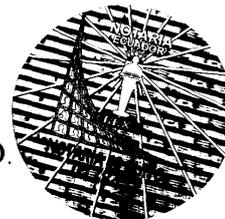
Ventas e-mail: ventas.guayaquil@firmesa.com

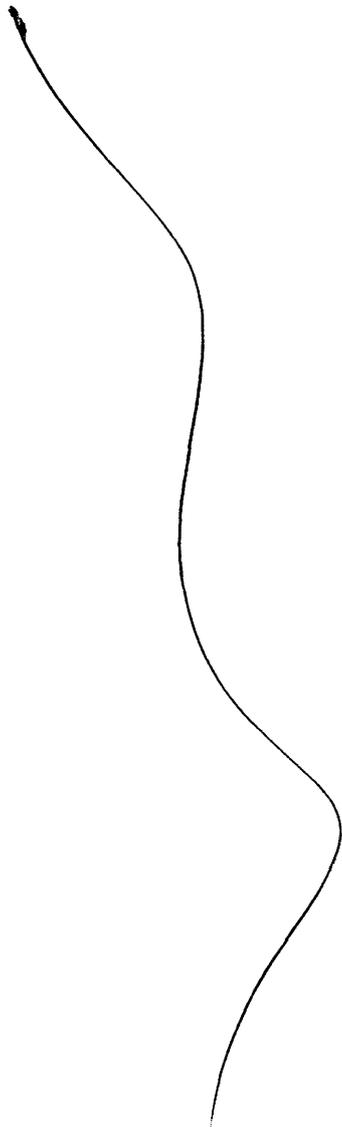
Dpto Técnico e-mail: serviciotecnico.guayaquil@firmesa.com

gó ante mí, en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE FIRMESA INDUSTRIAL CIA. LTDA., que otorgan los señores Henry Horvath Carrera-Andrade y Ruth Cecilia Abrahamson Spitz De Horvath; Yagna Crovella De Guarderas y Carlos Vicente Guarderas Barba y Zara Carrera-Andrade De Horvath, a favor del señor Patricio Alexander Aguiar Falconí, firmada y sellada en Quito, a los veintidós días del mes de junio de dos mil cinco.-



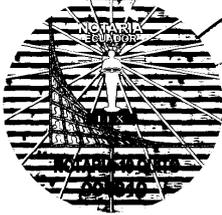
Dr. Oswaldo Mejía Espinosa,
NOTARIO CUADRAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO.





RA---

- - - **ZON:** Tomé nota de la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA “FIRMESA INDUSTRIAL CIA. LTDA.”, otorgada el 6 de Enero de 1972, ante el Dr. Cristóbal Guarderas, Notario Décimo, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo. Quito, 4 de Julio del 2005.-



[Handwritten Signature]
DR. EDUARDO ORQUERA ZARAGOSIN
NOTARIO DECIMO DEL CANTON QUITO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **183** de REGISTRO MERCANTIL de diecisiete de Febrero de mil novecientos setenta y dos, a fs 190 vta, tomo 103, correspondiente a la constitución de la compañía "**FIRMESA INDUSTRIAL CIA LTDA.**", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, siete de Julio de dos mil cinco. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



Ng